



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RES. DECECO- N° 377/18

SALTA, 17 de mayo de 2.018
Expte. N° 6.283/18

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Presidente del CEUCE Diego Federico Torres Aguirre, donde solicita ayuda económica para acondicionar las instalaciones del centro de estudiantes de esta facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello a fojas 5 del presente expediente autoriza la ayuda económica por la compra de productos de pinturas para el acondicionamiento del centro de estudiantes de esta unidad académica, con imputación a fondos del Centro de Estudiantes.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

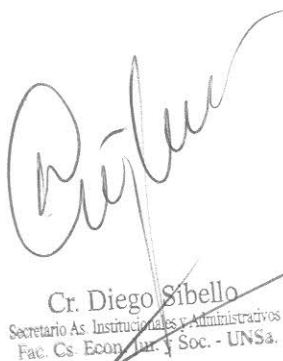
Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado el pago relacionado a los gastos efectuados por el Sr. Diego Federico Torres Aguirre, presidente del CEUCE por la compra de productos de pintura para el acondicionamiento del centro de estudiantes , por un total de \$ 1.186,00 (Pesos un mil ciento ochenta y seis), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Uli SRL	35-89648	22/01/2018	2-5-5	\$ 976,00
2	Uli SRL	35-89752	24/01/2018	2-7-5	\$ 210,00
Total					\$ 1.186,00

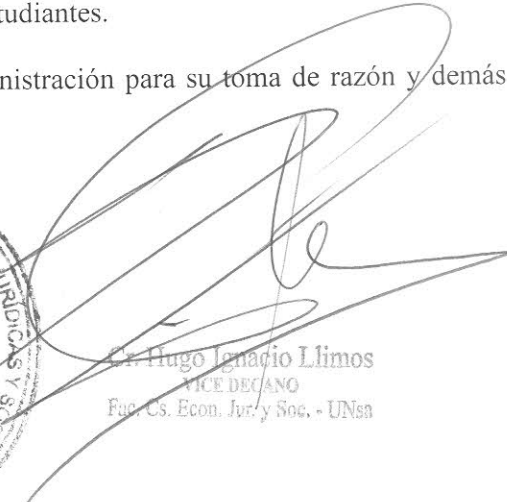
Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a fondos del Centro de Estudiantes.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Naco/Mcc


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa